



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 000153

LITUECHE, 06 FEB 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°001306 de fecha 23 de Octubre de 2018, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2018 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La necesidad de proveer con locomoción al equipo de técnicos, para la realización de visitas domiciliarias
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- La cotización presentada por Don Francisco Caroca Palominos

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma base la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.-AUTORIZASE la adquisicion de transporte para el traslado de equipo técnico Programa Autoconsumo, mediante la modalidad de trato Directo con el proveedor Don Francisco Caroca Palominos, Rut 6.479.408-6.

2.-GIRESE: Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico a nombre de Francisco Caroca Palominos a cedula de identidad N° 6.479.408-6 por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).- Exento de Impuesto.

3.-CARGUESE: el Gasto que genere el presente Trato Directo, al presupuesto del programa Autoconsumo, 2 Item Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.3.9 Movilización de Equipo de trabajo

4.- REMITASE, copia del presente Decreto a los Departamentos de Administración, Finanzas y Secretaria Municipal para su conocimiento y posterior cancelación.



ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/PVV/YMM/vdf
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 433

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en el Ítem inserto en el presupuesto Municipal Cuentas Complementarias, Programa Autoconsumo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de \$150.000 con Iva Incluido para Adquisición de Movilización equipo de Trabajo.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Litueche, 18 de Diciembre de 2018



FRANCISCO CAROCA PALOMINOS

TRANSPORTE DE PASAJEROS
HIJUELA SANTA JULIA LOTE 2-3
LITUECHE, FONO 993230336
RUT: 6.479.408-6

COTIZACIÓN

SEÑORES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

AT:PABLO VIAL VERA

FECHA Litueche 28 de Enero 2019

REF. : COTIZACION DE VIAJES A SECTORES, TRANSPORTE MOVILIZACION EQUIPO
DE TRABAJO PROGRAMA AUTOCONSUMO 2018.

- TRANSPORTE EQUIPO DE TRABAJO
- TOTAL

Valor: \$150.000.-

\$150.000.- exento IVA.


FRANCISCO CAROCA PALOMINOS

